

# **Nuevos Paradigmas para la Interpretación Jurídica del Derecho de Aguas en Chile a partir del Enfoque de Derechos Fundamentales y Lineamientos para una Reforma Institucional al Modelo Chileno de Aguas**

Nancy Yáñez<sup>1</sup>

*(1) Investigadora de Post Doctorado Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia (CR)2, Profesora Invitada, Departamento de Ciencias del Derecho, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santa María 076, Segundo Piso, Providencia, Santiago, Chile, e-mail: [quemchianez@gmail.com](mailto:quemchianez@gmail.com).*

## **Resumen**

El régimen de aguas chileno es ineficaz para satisfacer los objetivos claves para una óptima regulación del agua tales como: protección estratégica de los recursos hídricos, cautelar una gestión sostenible e integrada de las cuencas y asegurar su gobernanza ambiental, social y económica, en particular frente a escenarios de sequías persistentes y cambio climático. En efecto, el modelo chileno sustentado en un régimen robusto de derechos privados sobre las aguas y transables libremente en el mercado de bienes y servicios, ha debilitado las facultades regulatoria de la administración para enfrentar estos escenarios y garantizar la equidad ambiental, social y económica en el uso y gestión de los recursos hídricos.

En esta ponencia plantearemos que la aplicación de un enfoque de derechos fundamentales permite ampliar los estrechos márgenes regulatorios del régimen de aguas establecido en el Código de Aguas chileno y, al mismo tiempo, evidenciar las falencias estructurales del modelo institucional de gestión de aguas de modo que provee lineamientos para su reforma en los siguientes aspectos: prelación de uso y acceso equitativo al agua, gestión integrada de las cuencas hidrográficas y protección ambiental de los recursos hídricos y ecosistemas asociados